

PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO 2018



Bogotá, enero de 2018



Av. Calle 116 No. 7-15 Int. 2. Oficina 901
Edificio Cusezar Bogotá, D.C. Colombia
(1) 6032020 / Fax: (1) 6032100
creg@creg.gov.co
www.creg.gov.co

PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO

Comprometida con el cumplimiento de la normatividad, la Comisión de Regulación de Energía y Gas (CREG) elaboró y adoptó herramientas que permiten actuar con transparencia y evitar la corrupción al interior de la entidad, así como trabajar dentro de una cultura organizacional basada en valores y principios éticos.

Entre estas herramientas se destacan: el plan anticorrupción, los mecanismos para la transparencia y el acceso a la información, el código de integridad y el código de buen gobierno.

Con base en lo anterior y de acuerdo con lo establecido en el artículo 73 de la Ley 1474 de 2011 y en el Decreto 124 de enero del 2016, que actualiza la metodología para la elaboración del plan anticorrupción y de atención al ciudadano, y contempla la estrategia de lucha contra la corrupción a ser implementada por las entidades del orden nacional, departamental y municipal, la CREG elaboró su plan, atendiendo seis componentes así:

Primer componente – Gestión de riesgo de corrupción – Mapa de riesgo de corrupción: Su elaboración y seguimiento se contempla en la política de administración del riesgo adoptada por la entidad.

Segundo componente – Racionalización de trámites en las entidades públicas: Como mecanismo fundamental para cerrar espacios propensos para la corrupción, la CREG trabaja con el equipo del DAFP en la identificación de trámites y Opas que pueden ser susceptibles de matricularse en el SUIT.

Tercer componente – Rendición de cuentas: De acuerdo con lo establecido en el artículo 52 de la Ley 1757 de 2015, la estrategia de rendición de cuentas se trabaja como una herramienta que busca la participación ciudadana en la construcción de los planes, la divulgación de la gestión que desarrolla la administración pública y la vigilancia del quehacer del Estado.

Cuarto Componente – Atención y servicio al ciudadano: En este componente se consideran las acciones que integran la estrategia de atención y de servicio al ciudadano, así como la atención a las peticiones, quejas y reclamos.

Quinto Componente – Mecanismos para la transparencia y acceso a la Información: Recoge las acciones para garantizar el derecho fundamental de acceso a la información considerada pública en posesión de los sujetos obligados de la ley, excepto la información considerada reservada.

Sexto Componente – Iniciativas adicionales: Se hace mención a las iniciativas particulares que han de contribuir a combatir y prevenir la corrupción.

Con base en lo anterior, la CREG estableció estrategias para cada uno de los componentes, las cuales se mencionan a continuación:

ESTRATEGIA ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO

Primer Componente:

GESTIÓN DEL RIESGO DE CORRUPCIÓN – MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN

Objetivo

Adoptar medidas preventivas para evitar que se produzcan y materialicen actos de corrupción en la entidad.

Acciones

- Identificar, valorar, analizar y administrar los riesgos de corrupción en la entidad.
- Generar cultura de buen gobierno.
- Generar cultura de comportamiento ético.

Actividades:

La Comisión realizará las siguientes actividades en desarrollo de la estrategia anticorrupción para la vigencia así:

ACTIVIDADES	META	1 TRIM	2 TRIM	3 TRIM	4 TRIM	RESPONSABLE	OBSERVACIONES
Elaboración del protocolo de atención al denunciante de casos de corrupción en la entidad	100%	100%				Proceso de atención de peticiones y consultas	
Actualización y ajuste de la política de administración del riesgo	100%	100%				Planeación / Control Interno / Líderes de proceso	De acuerdo con evaluación de las sugerencias entregadas por la consultoría Undernet
Elaboración del mapa de riesgos de corrupción para la vigencia 2018	100%	100%				Planeación / Control Interno / Líderes de proceso	Actualización y ajuste al mapa de riesgo de corrupción
Realizar el monitoreo periódico del mapa de riesgo establecido.	100%		33%	33%	34%	Control Interno	Publicación del seguimiento en el portal web de la Entidad y en la Intranet.
Realizar los ajustes al mapa de riesgo de corrupción de acuerdo con las observaciones encontradas por control interno.	100%		33%	33%	34%	Profesional de planeación / Líderes de proceso)	Ajustes a mapas de riesgo de acuerdo con los monitoreos realizados.

Diseñar e implementar una campaña de comunicación para socializar la política de Anticorrupción adoptada por entidad.	100%	25%	25%	25%	25%	Comunicaciones / planeación/ grupo de atención al ciudadano	En el primer trimestre se desarrollará la propuesta (diseño de campaña) para ser implementada en el segundo, tercero y cuarto trimestre del año. Soporte: Propuesta de campaña y piezas de comunicación.
Realizar encuesta de satisfacción con el fin de medir el impacto de la campaña implementada	2			1	1	Comunicaciones	Encuesta interna tabulada semestralmente.
Realizar reuniones de seguimiento y mejora a la Implementación de la estrategia de comunicación a la política de Anticorrupción y su impacto.	2		1		1	Comunicaciones / Planeación / Gestión Humana / Grupo de atención al ciudadano	Se dejan como soporte las actas de reunión

De acuerdo con los lineamientos definidos en la estrategia de anticorrupción y el artículo 73 de la Ley 1474 de 2011, la CREG elaboró el mapa de riesgo de corrupción a través de la metodología establecida en cuanto a la identificación, análisis y valoración del riesgo. A través de esta metodología se determinaron los riesgos de corrupción para cada proceso, las acciones u omisiones en las cuales se pueda lesionar los intereses de la entidad o el no cumplimiento de los objetivos planteados por la Comisión.

El mapa de riesgo de corrupción tendrá un seguimiento a las acciones por parte de los líderes de procesos y una revisión periódica por parte de control interno, quien a su vez podrá sugerir acciones que permitan evitar la ocurrencia del riesgo o la inclusión de riesgos de corrupción cuando las auditorías independientes de gestión a los procesos así lo ameriten, estas a su vez serán ajustadas por el encargado de planeación en el mapa.

El mapa de riesgo de corrupción se presenta a continuación:

MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN 2018

PROCESO	RIESGO	DESCRIPCIÓN	CLASIFICACIÓN		Evaluación Riesgo	CONTROLES	NUEVA CLASIFICACIÓN		NUEVA EVALUACIÓN	OPCIONES MANEJO	ACCIONES	RESPONSABLE	INDICADOR
			Probabilidad	Impacto			Probabilidad	Impacto					
PROYECCION CORPORATIVA Y RELACIONES CON EL ENTORNO	Ofrecer, divulgar o utilizar inapropiadamente información confidencial y/o reservada de la CREG	Tener acceso a información de carácter confidencial y reservada y divulgarla sin cumplir el procedimiento para obtención de algún beneficio	3	4	E	1. Se cuenta con el sistema de gestión de seguridad de la información y una política de Comunicaciones 2. Se cuenta con dos procedimientos para la atención de medios y de publicaciones	2	4	A	Reducir, evitar, compartir o transferir el riesgo	1. Campañas de comunicación interna sobre las políticas de comunicaciones y de seguridad de la información, 2 Difusión de las políticas y procedimientos de comunicaciones en las jornadas de inducción y reincusión al personal de la CREG	Comunicaciones / IT / Talento Humano	1. (Número de campañas de socialización realizadas) / ((Número de campañas de socialización programadas) *100) 2. # de jornadas de inducción y/o reincusión realizadas = # de sesiones de de inducción y/o reincusión donde se presentan políticas y procedimientos de comunicaciones
BIENES Y SERVICIOS	Interés específico en la asignación de contratos	Interés particular de asignar un contrato para beneficiar al contratista o al funcionario	3	4	E	Los procesos para todas las modalidades de contratación de la entidad, son evaluados, revisados y aprobados por Comité de Expertos y/o comité de compras y subdirección administrativa y financiera	2	4	A	Asumir el Riesgo	Publicación para comentarios de los procesos para todas las modalidades de contratación interesadas de todos los para la contratación.	Subdirector Administrativo y Financiero/ Responsable de gestión de bienes y servicios	(Número de procesos de contratación abiertos publicados) / (Número total de procesos solicitados para concurso) *100
REGULACIÓN	Decisiones ajustadas a intereses particulares	Interés en particular de funcionario para aprobar proyectos regulatorios que favorezcan a una o mas empresas	2	4	A	Los proyectos regulatorios, son revisados por el Experto Líder, el Comité de Expertos y el cuerpo colegiado	1	3	M	Evitar el riesgo	Entrega de manera anticipada de la información para revisión y discusión a los miembros de los cuerpos colegiados (Comité de Expertos; Comisión de Regulación)	Comité de Expertos	(Número de proyectos regulatorios revisados por el Comité de Expertos) / (Número de proyectos presentados a Sesión de la Comisión) *100
CONTROL Y EVALUACIÓN	Informes de seguimientos que no reflejan la realidad del proceso evaluado	Informes parcializados para favorecer o perjudicar el proceso auditado y a su responsable.	2	3	M	Se cuenta con un plan anual de auditorías aprobado por el comité de control interno, al cual se le presentan los informes y seguimientos consolidados de las auditorías internas realizadas. Se presenta el plan de auditoría a cada proceso, donde se especifica el objeto, alcance cronogramas, adicionalmente se realizan reuniones de conciliación de resultados antes del informe	1	3	M	Asumir, reducir el riesgo	Durante el desarrollo de la auditoría al proceso, se informa al auditado sobre las observaciones y hallazgos presentados, los cuales una vez discutidos con el líder, quedan evidenciados y se registran en el informe final. Se realiza seguimiento periódico al plan de mejoramiento elaborado por el líder del proceso auditado.	Auditor Interno / Líderes de procesos	(Nº de informes preliminares discutidos y acordados con líderes de proceso auditados) / (Nº informes finales presentados) * 100
TRANSVERSAL	No permitir el acceso a la ciudadanía de información considerada pública	Interés de que no se revele la información generada por la Comisión	3	4	E	Revisión permanente de la información para clasificarla de confidencial y/o reservada. Se realizan seguimientos por parte de la Alta Dirección, IT y Control Interno periódicamente	2	4	A	Reducir, evitar, compartir o transferir el riesgo	1. Desarrollar jornadas de capacitación sobre la Ley de transparencia y acceso a la información. 2. Realizar jornadas de sensibilización y socialización de la Ley 1712 de 2014 a los funcionarios y contratistas de la Entidad.	IT/Recursos Humanos /Comunicaciones	Cumplimiento del 100% de acuerdo con la herramienta de seguimiento de la PGN

Segundo Componente

RACIONALIZACIÓN DE TRÁMITES

Como resultado de las reuniones que se llevaron a cabo con el personal de apoyo del DAFP, la Comisión identificó dos trámites, el primero está asociado al pago de la contribución por parte de las empresas sometidas a la regulación, dicho trámite fue inscrito en el sistema SUIT. El segundo trámite está asociado a la aprobación de tarifas a las empresas prestadoras de los servicios públicos domiciliarios de energía y gas.

Actividades:

A continuación, se relacionan las actividades dentro de la estrategia para que permitirán matricular el trámite pendiente, así como realizar seguimiento y ajustes a los dos trámites identificados.

ACTIVIDADES	META	1 TRIM	2 TRIM	3 TRIM	4 TRIM	RESPONSABLE	OBSERVACIONES
Creación de usuarios y roles en el SUIT	1	1				Planeación	Creación de los perfiles de control interno
Definir criterios de requerimientos del trámites y servicios a racionalizar (Pendientes por cargar al SUIT)	1	1				Planeación	Finalizar los requerimientos asociados al trámite para las empresas prestadoras de servicios públicos, enviar al DAFP para su aprobación y registro del trámite
Realizar seguimiento al avance de la inscripción del trámite en el SUIT	2	1	1			Planeación / Asesores	De acuerdo con definición de los requerimientos
Realizar seguimientos y ajustes a los trámites en el sistema SUIT. si existe necesidad de racionalizar	3		1	1	1	Planeación	Se realiza solo en caso de ser necesaria la realización de racionalizar
Diseñar e implementar una campaña de comunicación para socializar los trámites con que cuenta la entidad.	100%	50%			50%	Proyección Corporativa y Relaciones con el Entorno / Planeación	En primer trimestre se diseña e inicia la campaña y en el cuarto trimestre se refuerzan los contenidos de la misma.

Tercer componente

RENDICIÓN DE CUENTAS

Garantizar el desarrollo de una regulación oportuna, independiente, transparente y sustentable.

En el marco de la política de transparencia, participación y servicio al ciudadano, implementada por el Gobierno Nacional, la Comisión de Regulación de Energía y Gas (CREG), elaboró una serie de estrategias de acuerdo con la normatividad, las cuales se presentan a continuación:

ESTRATEGIA DE RENDICIÓN DE CUENTAS

Rendición de Cuentas

Para dar cumplimiento a esta estrategia de divulgación de la regulación, la CREG implementó una acción enfocada a la rendición de cuentas como estrategia integral de transparencia y participación ciudadana, que se articula con el quehacer de la entidad desde la gestión misional, gestión de talento humano, la eficiencia administrativa y la gestión financiera.

Este es un proceso constante de información a la ciudadanía a través de canales de participación y control social, entre los cuales cabe destacar, las audiencias públicas de rendición de cuentas, audiencias públicas temáticas y talleres para la construcción de la regulación, de acuerdo con los lineamientos establecidos en el Conpes 3654 de 2010, el Decreto 2696 de 2004 por el cual se definen las reglas mínimas para garantizar la divulgación y la participación en las actuaciones de las comisiones de regulación, y por las directrices establecidas en el Artículo 78 de la Ley 1474 de 2011 (Estatuto Anticorrupción) y la Ley 1712 de 2015 (Transparencia y acceso a la información).

Objetivo de la Estrategia de Rendición de Cuentas de la CREG

Facilitar el ejercicio de control social sobre la gestión de la Comisión de Regulación de Energía y Gas (CREG), proporcionando a la ciudadanía una oferta de información oportuna y clara, y estableciendo espacios institucionales para la explicación de las decisiones, acciones y resultados de la entidad.

Espacios de diálogo de doble vía con la ciudadanía

ACTIVIDADES	META	1 TRIM	2 TRIM	3 TRIM	4 TRIM	RESPONSABLE	OBSERVACIONES
Elaborar y publicar en el sitio web de la entidad la estrategia de rendición de cuentas 2018.	100%	100%				Comité de PDA y comunicaciones	Presentación aprobación en Comité de PDA para su publicación.
Realizar talleres explicativos de las propuestas regulatorias de la CREG y/o audiencias públicas temáticas para la expedición de resoluciones de propuestas tarifarias y metodologías remuneratorias, como	16	3	3	5	5	Comité de Expertos, asesores y comunicaciones	Se realizarán de acuerdo con la Agenda Regulatoria indicativa. Se debe asegurar la publicación de los contenidos en el portal web

mecanismo de diálogo de doble vía con la ciudadanía y públicos de interés.							
Realizar audiencia pública de rendición de cuentas de la entidad.	1			1		Comité de Expertos, asesores, Subdirección Administrativa y Financiera y comunicaciones	La CREG realizará su audiencia pública de rendición de cuentas a la ciudadanía en el segundo semestre de 2017.
Participar y apoyar la audiencia Pública Sectorial de rendición de cuentas	1				1	Comité de Expertos, asesores, Subdirección Administrativa y Financiera y comunicaciones	La CREG participará y apoyará la Audiencia Pública Sectorial que realiza el Ministerio de Minas y Energía con las entidades adscritas a esta cartera.
Participar en ferias de servicio al ciudadano	4		2	2		Comunicaciones y proceso misional	De acuerdo con programación del DNP.
Elaborar y publicar el informe de gestión 2017 con información de calidad y en lenguaje comprensible.	2	1		1		Comité de Expertos, asesores, Subdirección Administrativa y Financiera, Planeación Estratégica y comunicaciones	Descripción de las actividades misionales y de apoyo de la entidad durante la vigencia 2017. Publicado en la web el 31 de enero de 2017 y actualizado en el tercer trimestre.

Incentivos para el diseño y realización de rendición de cuentas:

ACTIVIDADES	META	1 TRIM	2 TRIM	3 TRIM	4 TRIM	RESPONSABLE	OBSERVACIONES
Planeación de las actividades a desarrollar por parte de la CREG en conjunto con los vocales de control.	100%		100%			Comité de Expertos, dirección ejecutiva, planeación, comunicaciones y Confederaciones de vocales de control.	Se establece como eje de trabajo el desarrollo de actividades de carácter pedagógico que incluyen audiencias públicas de rendición de cuentas y participación en los Congreso de Vocales de control. Soporte: acta de reunión con confederación de vocales de control.

Apoyo económico, logístico, de divulgación y participación institucional mediante audiencias de rendición de cuentas en los congresos de vocales de control.	1			1		Comité de Expertos, dirección ejecutiva, planeación, comunicaciones y Confederaciones de vocales de control.	Se desarrollarán de acuerdo con los cronogramas establecidos en el plan de trabajo.
Realizar piezas de comunicación para sensibilizar a funcionarios de la entidad sobre la estrategia de rendición de cuentas.	100%		50%		50%	Comunicaciones, planeación y gestión Humana.	Se desarrollarán de acuerdo con los cronogramas establecidos. Soportes: piezas elaboradas y divulgadas a los funcionarios de la entidad.
Fomentar mediante el uso de las tecnologías de la información la participación de los públicos de interés de la entidad en las actividades de rendición de cuentas, audiencias temáticas y talleres de regulación.	100%				1	Comité de Expertos, dirección ejecutiva, planeación, proyección corporativa.	Corresponde al uso de las tecnologías de la información TI (portal web, y/o redes sociales, y/o streaming y/o transmisión por televisión y/o cartelera externa) sobre un total de 18 eventos correspondientes a talleres, audiencias temáticas y audiencias de rendición de cuentas). Actividad permanente que se desarrollará de acuerdo con los cronogramas establecidos. Soporte: imágenes y pantallazos de las publicaciones y/o uso de las TI

Acciones de evaluación de la rendición de cuentas:

ACTIVIDADES	META	1 TRIM	2 TRIM	3 TRIM	4 TRIM	RESPONSABLE	OBSERVACIONES
Elaboración de encuestas y análisis de resultados para medir la calidad de la información suministrada, del dialogo y la retroalimentación recibida en las audiencias públicas de	2			1	1	Proyección Corporativa y Relaciones con el Entorno	Las encuestas se elaborarán en las audiencias realizadas y su medición se hará de forma acumulativa semestralmente. Soporte: Encuestas tabuladas por semestre.

rendición de cuentas, audiencias temáticas y talleres de regulación.							
Divulgación del resultado de las encuestas en el portal web y en medios internos de la entidad.	2			1	1	Proyección Corporativa y Relaciones con el Entorno	El resultado se publica semestralmente. Soporte: imágenes o pantallazos de la divulgación del resultado de las encuestas y/o enlace de publicaciones.

Cuarto componente

ESTRATEGIA DE ATENCIÓN AL CIUDADANO

Mecanismos para mejorar la atención al ciudadano

El grupo de atención al ciudadano y de servicio al cliente, es el encargado de llevar el control sobre las solicitudes de los clientes, evaluar los procesos e implementar las acciones necesarias para garantizar su eficiencia, eficacia efectividad. Así mismo, mediante Resolución CREG 190 de 2017 se ajustó el reglamento interno aplicable a las Peticiones, Quejas, Reclamos y Sugerencias (PQRS), que se presenten ante la Comisión de Regulación de Energía y Gas.

De acuerdo con lo establecido en el Artículo 73 de la Ley 1474 de 2011, la Comisión definió la estrategia de atención al ciudadano, su incorporación continúa en el plan de acción para la vigencia 2018.

Objetivo de la estrategia de atención al ciudadano

Promover la transparencia en la regulación de los servicios públicos domiciliarios de energía eléctrica, gas combustible y combustibles líquidos, así como atender las necesidades de información y requerimientos de los ciudadanos de manera oportuna.

Para el cumplimiento de este objetivo se formulan las siguientes acciones específicas:

- Atención oportuna de las peticiones, quejas, reclamos y sugerencias recibidas y el trámite que se da a las mismas.
- Brindar información ordenada y de fácil acceso sobre las normas expedidas por la Comisión. Para este fin, se prevé actualizar en el portal web la compilación de la regulación de carácter general vigente, ordenada temáticamente para cada uno de los sectores regulados.
- Elaborar y socializar entre los funcionarios de la entidad una guía de atención al cliente de la CREG.

Actividades:

ACTIVIDADES	META	1 TRIM	2 TRIM	3 TRIM	4 TRIM	RESPONSABLE	OBSERVACIONES
Ejercer control sobre las Peticiones, Quejas y Reclamos (PQRS), recibidas y el trámite que se da a las mismas.	100%	25%	25%	25%	25%	Proceso de atención de peticiones y consultas	Actividad permanente y la medición trimestral corresponde a la atención de las solicitudes presentadas en el cada período
Seguimiento a través de aplicativo intelliprint, de los tiempos de respuesta de cada solicitud.	100%	25%	25%	25%	25%	Proceso de atención de peticiones y consultas	Actividad permanente, en el seguimiento se consideran los tiempos establecidos en la Ley 1437 de 2011
Elaborar un reporte trimestral de las PQRS recibidas y atendidas.	100%	25%	25%	25%	25%	Proceso de atención de peticiones y consultas	El reporte es publicado en el portal web de la entidad, para la consulta de los interesados
Diseñar e implementar una campaña de comunicación para socializar la resolución de PQRS y el protocolo de atención al usuario.	100%	25%	25%	25%	25%	Comunicaciones / planeación/ grupo de atención al ciudadano	En el primer trimestre del año se entregará la propuesta de campaña para ser implementada en el segundo, tercer y cuarto trimestre.
Realizar encuesta de satisfacción con el fin de medir el impacto de la campaña implementada	2		1		1	Comunicaciones / Planeación grupo de atención al ciudadano	Encuesta interna tabulada

Quinto componente

MECANISMOS PARA LA TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN

Objetivo

Implementar los lineamientos generales de la política de Transparencia y Acceso a la información pública, creada por la Ley 1712 de 2014.

Acciones

- Revisar el estado de la información publicada en la página web de la CREG de acuerdo con la Ley 1712 de 2014.
- Establecer un plan de trabajo para continuar con la implementación de la Ley 1712 de 2014.

Actividades:

De acuerdo con el plan de trabajo desarrollado en la vigencia 2015 y el establecido en el 2016 se tiene en cuenta la Resolución 3564 de 2015 del Ministerio de las Tecnología y

la guía anticorrupción. Teniendo en cuenta lo anterior, se desarrollarán las siguientes actividades para la vigencia actual:

ACTIVIDADES	META	1 TRIM	2 TRIM	3 TRIM	4 TRIM	RESPONSABLE	OBSERVACIONES
Actualización de la política de comunicaciones	100%				100%	Comunicaciones	Una vez actualizada, debe publicarse en el portal web de la entidad
Actualización del índice de información clasificada y reservada	100%	100%				IT / Gestión documental /	Una vez actualizado, debe publicarse en el portal web de la entidad y en www.datos.gov.co
Elaboración y divulgación a funcionarios de la CREG del instructivo para publicación de información en el portal web de la entidad de acuerdo con la Ley 1712 de 2014.	100%	50%	50%			Comunicaciones / IT	En el primer trimestre se realizará el instructivo y en el segundo trimestre la realizará la divulgación del mismo
Capacitar a los funcionarios responsables de publicar información de la CREG en el portal web de la entidad.	100%	100%				Comunicaciones / IT	Soporte actas de asistencia a capacitación
Verificación del cumplimiento del instructivo para la publicación de información en el sitio web	100%			50%	50%	Comunicaciones / IT	La medición corresponde a la revisión de información de manera aleatoria sobre una muestra las cuales serán soportadas sobre imágenes tomadas
Actualizar la política editorial del portal Web de la CREG, teniendo en cuenta los contenidos mínimos con información general básica definida en la Ley 1712.	100%		100%			Comunicaciones / IT	Esta política debe estar publicada en portal de la Entidad.
Publicar los proyectos de regulación y respuesta a cada una de las observaciones y sugerencias recibidas.	100%	25%	25%	25%	25%	Comité de Expertos / Asesores	Esta actividad es permanente y se realizarán de acuerdo con la presentación de los proyectos regulatorios

Sexto componente

ESTRATEGÍA DE INICIATIVAS ADICIONALES

Iniciativas Adicionales

Con el ánimo de fortalecer la estrategia de lucha contra la corrupción, la CREG elaboró un plan de trabajo para la vigencia 2018.

Del mismo modo, gestión humana realizó un plan de trabajo con el fin de mejorar el reporte de información en el SIGEP para así fortalecer la transparencia en la entidad. El plan de trabajo se presenta a continuación:

Actividades:

ACTIVIDADES	META	1 TRIM	2 TRIM	3 TRIM	4 TRIM	RESPONSABLE	OBSERVACIONES
Inducción a los nuevos funcionarios para el diligenciamiento de la hoja de vida y declaración de bienes y rentas en el SIGEP	100%	25%	25%	25%	25%	Subdirección Administrativa y Financiera/ Talento Humano	Esta actividad es permanente y se realiza de acuerdo con las posesiones de funcionarios en la CREG
Sensibilización a los antiguos funcionarios sobre el uso del aplicativo SIGEP para la actualización de la hoja de vida y declaración de bienes y rentas	100%	100%				Subdirección Administrativa y Financiera/ Talento Humano	Complejidad de la información de los funcionarios ingresada al sistema
Seguimiento de los reportes del SIGEP con el fin de verificar la vinculación de las hojas de vida con sus respectiva actualización en el SIGEP	2,00		1		1	Subdirección Administrativa y Financiera/ Talento Humano	Elaboración semestral de reportes a los seguimientos realizados al SIGEP